

**COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**  
**PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**  
**LEGISLATURA 372ª**  
**Acta de la sesión N° 65, especial.**  
**Martes 9 de abril de 2024, de 8:41 a 9:55 horas.**

---

**SUMARIO:**

La sesión tiene por objeto analizar el proyecto de explotación minera en el Valle de Juncal y sus efectos en los glaciares que abastecen de agua a la Región de Valparaíso. Expuso el señor Tomás Dinges, representante del Parque Andino Juncal.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión de modo accidental el diputado Nelson Venegas Salazar.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Carlos Fernando Cámara Oyarzo, como Abogada Ayudante la señora María Soledad Moreno López y como Secretaria Ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas señoras Chiara Barchiesi Chávez, María Francisca Bello Campos, Nathalie Castillo Rojas, María Luisa Cordero Velásquez, Marta González Olea y Flor Weisse Novoa, y los diputados señores Héctor Barría Angulo, Felipe Donoso Castro en reemplazo de Cristóbal Martínez Ramírez, Benjamín Moreno Bascur, Víctor Pino Fuentes, Marco Antonio Sulantay y Nelson Venegas Salazar.

Participó el señor Tomás Dinges, representante del Parque Andino Juncal.

**III.- ACTAS**

No hay.

**IV.- CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Reemplazo enviado por el Jefe de la Banca de la Unión Democrática Independiente que comunica que el Diputado señor Felipe Donoso reemplazará al Diputado Cristóbal Martínez en la presente sesión.

**V.- VARIOS**

No hay.

**VI.- ORDEN DEL DÍA**

Se analizó el proyecto de explotación minera en el Valle de Juncal y sus efectos en los glaciares que abastecen de agua a la Región de Valparaíso. Expuso el señor Tomás Dinges, representante del Parque Andino Juncal. Utilizó una [presentación](#) que dejó a disposición de la Comisión.



El **señor Dinges** se refirió extensamente al Parque Andino Juncal y su importancia en términos de conservación hídrica y ambiental. Destacó que el parque, ubicado en el Alto Aconcagua, representa una iniciativa de conservación privada de casi 14.000 hectáreas, que incluye una parte significativa del Valle Juncal, de donde nace el agua limpia para el río Aconcagua, vital para abastecer a las poblaciones en la costa.

Enfatizó la importancia de proteger los glaciares y humedales del área, que son fundamentales para el suministro de agua en la región.

Además, se refirió al conflicto entre la conservación ambiental y la actividad minera, especialmente la propuesta de la empresa minera Nutrex de establecer concesiones mineras en el área del parque. Explicó que esta actividad minera podría amenazar la calidad y cantidad del agua, así como el ecosistema en general.

Hizo un llamado a la acción para proteger el Valle Juncal y sus recursos hídricos, destacando la importancia estratégica del agua para la población y la necesidad de tomar medidas para preservar estas fuentes hídricas clave.

La **diputada Castillo** expresó su preocupación por la situación de emergencia hídrica que enfrenta el país, especialmente en las regiones de Valparaíso y Coquimbo. Destacó la importancia de proteger los glaciares y humedales andinos, que están amenazados por intervenciones mineras y otras actividades industriales. En particular, mencionó el humedal de las Hualtatas en la región de Coquimbo, que está bajo amenaza debido a la actividad minera de Los Pelambres.

Enfatizó la necesidad de avanzar en legislación para el cuidado de los glaciares y humedales, así como en medidas de prevención y promoción de espacios naturales y acuíferos. Señaló que la industrialización y la búsqueda de fuentes laborales no deben comprometer la protección del medio ambiente y los recursos hídricos.

Además, expresó su preocupación por un proyecto de reforma a la Ley de Bases del Medio Ambiente que se está discutiendo en la Comisión de medio ambiente, señalando la importancia de no flexibilizar demasiado los permisos ambientales para evitar impactos negativos en espacios como el Parque Andino Juncal o el humedal de las Hualtatas. Llamó al gobierno a tomar medidas de protección para garantizar el recurso hídrico y un desarrollo sustentable.

La **diputada Bello** expresó su preocupación por el cambio climático y la crisis hídrica que enfrenta el país. Destacó la importancia de proteger el Parque Andino Juncal no solo como un atractivo turístico, sino como una reserva estratégica de agua para toda la región de la Aconcagua y sus habitantes.

Además, señaló la vulnerabilidad de esta reserva frente a actividades como la minería a gran escala, haciendo hincapié en los problemas ambientales que esto puede generar, como los derrames y la contaminación. Planteó la necesidad de tomar decisiones políticas que protejan estos recursos naturales y aseguren la supervivencia de la especie humana.

También mencionó la importancia de la gestión integrada de cuencas como un proyecto clave para abordar la crisis hídrica de manera integral. Enfatizó la necesidad de

proteger los ecosistemas que son fundamentales para la preservación del agua en medio de esta crisis.

La **diputada González** expresó su preocupación por la crisis hídrica en Chile y la necesidad de tomar medidas urgentes y concretas para proteger los ecosistemas. Destacó que no se puede depender únicamente de desalinizadoras como solución, ya que también generan impactos en los ecosistemas. Mencionó la importancia de proteger todo el ecosistema para mantener un equilibrio natural y regenerar áreas dañadas. También señaló la falta de respuesta a ciertos requerimientos y la necesidad de convocar a diversas instancias para abordar la crisis hídrica de manera integral.

La **diputada Cordero** agradeció al señor Dinges por su exposición y mencionó que, al escucharlo, se da cuenta de la importancia de estar conectados con la naturaleza y no solo enfocarse en el entorno urbano. Destacó la importancia de las montañas en Chile y agradeció a su familia por haber adquirido terrenos en zonas montañosas que pueden ser clave para enfrentar la escasez de agua. También cuestionó el mito del rol minero de Chile, mencionando que la empresa estatal Codelco es la que produce el cobre más caro, beneficiando principalmente a sus jerarcas. Concluyó enfatizando la necesidad de salvar el planeta y asegurar el acceso a agua pura para las futuras generaciones en Chile.

El **diputado Pino** expresó su preocupación por la desaparición de la Unidad de Glaciología y Nieves, que paso a depender de la Unidad de Hidrología de la Dirección General de Aguas. Solicitó la presencia del director de la DGA para explicar esta situación, ya que considera que esta unidad desempeñaba un papel crucial en el control y cuidado de los glaciares y cuencas. También mencionó la importancia de tener información actualizada sobre el trabajo del comité interministerial de transición hídrica justa y del sistema de consejos de cuenca implementado en 2022, ya que hasta ahora no han recibido suficiente información al respecto. Su preocupación radica en el posible descuido de la supervisión de los glaciares y las consecuencias que esto podría tener para las comunidades y la economía del país.

La **diputada Weisse** destacó la importancia de no perder de vista el tema de los glaciares, que actualmente adquiere una relevancia significativa debido al cambio climático y la actividad industrial. Expresó preocupación por la desaparición de la unidad de glaciología y nieves, solicitando un informe detallado sobre la situación de los glaciares en Chile, incluyendo cifras sobre su extensión, disminución y afectaciones por actividades como la minería. También mencionó la necesidad de fiscalizar el cumplimiento de normativas en proyectos relacionados con la explotación minera, particularmente en áreas cercanas a parques y reservas.

El **diputado Venegas** destacó la importancia de que el tema de los glaciares y la protección de los recursos hídricos no sea apropiado por intereses individuales, sino que se mantenga como una causa justa liderada por la sociedad civil. Expresó su preocupación por la legislación que históricamente ha favorecido la realización de proyectos mineros, y enfatizó la necesidad de visibilizar este tema y tomar medidas concretas para proteger el Valle de Juncal y sus recursos hídricos. Solicitó oficiar a la DGA para solicitar la fiscalización de la situación de la cuenca del Río Juncal y de aquellos acuíferos, esteros, tranques y otros relacionados con éste y al SAG para solicitar que realice un estudio de la fauna existente en el valle del Río Juncal y que podría verse afectada por posibles explotaciones mineras.

La **diputada Bello** mencionó la reserva de caudal y la atribución del presidente en relación con ello, señalando que es importante obtener certezas a través de oficios pertinentes. Expresó la necesidad de involucrar a otros servicios como el SERNAGEOMIN, y destacó la importancia de repensar la ley SBAP y hacer valer que la actividad minera no es compatible con la categoría del parque. Además, mencionó la importancia de dialogar con el Ministerio de Minería, no solo con las ministras Maísa Rojas o Jessica López, sino también con Minería en su conjunto.

Por último, reconoció el trabajo de personas anónimas que cuidan el parque, como Martín Sabaj, su hermano, los guardaparques y otros colaboradores, subrayando su papel fundamental en mantener y proteger el territorio del Valle de la Aconcagua y toda la Quinta Región.

Pidió oficiar a Sernageomin para que de cuenta de lo siguiente:

- Informar acerca de las concesiones mineras otorgadas a la empresa Nutrex SPA en el Parque Andino el Juncal y sus inmediaciones.
- Cuántas plataformas y sondajes ha informado a éste Servicio, indicando también si éstos se ejecutaron o está programada su ejecución.
- Si Sernageomin obtuvo respuesta al oficio ordinario n° 606, de fecha 23 de marzo de 2023, mediante el que informó al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia de Medioambiente que la empresa minera informa más de 20 plataformas de exploración.
- Indicar la fecha de duración de las concesiones mineras de exploración que tiene Nutrex SPA en el Parque Andino el Juncal y sus inmediaciones. **Acordado.**

A sugerencia del **diputado Pino** la Comisión acuerda realizar una visita inspectiva al Parque el día 18 de octubre, tentativamente. **Acordado.**

## **VII.- ACUERDOS**

- 1.- Oficiar a la DGA para solicitar la fiscalización de la situación de la cuenca del Río Juncal y de aquellos acuíferos, esteros, tranques y otros relacionados con éste.
- 2.- Oficiar al SAG para solicitar que realice un estudio de la fauna existente en el valle del Río Juncal y que podría verse afectada por posibles explotaciones mineras.
- 3.- Oficiar al Sernageomin para dar cuenta de lo siguiente:
  - Informar acerca de las concesiones mineras otorgadas a la empresa Nutrex SPA en el Parque Andino el Juncal y sus inmediaciones.
  - Cuántas plataformas y sondajes ha informado a éste Servicio, indicando también si éstos se ejecutaron o está programada su ejecución.
  - Si Sernageomin obtuvo respuesta al oficio ordinario n° 606, de fecha 23 de marzo de 2023, mediante el que informó al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia de Medioambiente que la empresa minera informa más de 20 plataformas de exploración.
  - Indicar la fecha de duración de las concesiones mineras de exploración que tiene Nutrex SPA en el Parque Andino el Juncal y sus inmediaciones.
- 4.- Realizar una visita inspectiva al Parque Andino Juncal, tentativamente el próximo jueves 18 de abril.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 9:55 horas.

  
**CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión